



CÓDIGO DE ÉTICA

La Gobernación del Alto Paraná consciente de las responsabilidades que tiene frente a la sociedad y al País, toma el compromiso de desarrollar una política Institucional seria y transparente, guiada por los principios de rectitud y honestidad, comprometida con el desarrollo económico de Paraguay y bajo un estricto respeto por la Ley y el compromiso del cumplimiento del Código de Ética.

Por ello, el presente Código de Ética enuncia los principios y normas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento de todos los funcionarios de la Gobernación, de tal forma que pueda mantener unas excelentes relaciones, con los servidores públicos comprometidos con el crecimiento y el desarrollo de la Institución y del país, mediante la promoción de los principios y la exaltación de los valores que engrandecen la persona y nuestra organización

Misión

Somos una institución pública departamental que lidera, coordina y articula políticas y programas de desarrollo territorial, gestionando los recursos públicos con eficiencia, transparencia y responsabilidad, para promover el bienestar integral, la inclusión social y el crecimiento sostenible del Departamento de Alto Paraná.

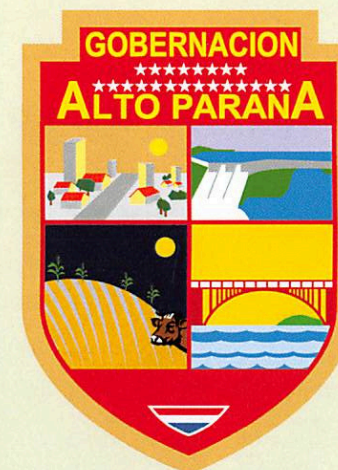
Visión

Ser una Institución moderna y cercana a la ciudadanía, referente en gestión transparente y eficiente, que lidere procesos de articulación regional, desarrollo y la ejecución eficaz de políticas públicas que impulsen el desarrollo sostenible y la competitividad de Alto Paraná.

NUESTROS VALORES

- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Servicio
- Eficiencia
- Transparencia
- Igualdad y No Discriminación.

CÓDIGO DE ÉTICA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ





POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Nuestra Política de Control Interno tiene como objetivo principal asegurar que cada acción realizada en la Gobernación de Alto Paraná cumpla con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad. Esta política nos permite evaluar y mejorar continuamente nuestros procesos, promoviendo un uso óptimo de los recursos públicos y garantizando que cada iniciativa contribuya al bienestar social y al crecimiento económico del departamento.

NUESTRAS DIRECTRICES ÉTICAS

CON LA CIUDADANÍA

La atención que se brinda al ciudadano que requiera nuestros servicios esta caracterizada por el buen trato, sin discriminación ni favoritismos.

CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Respetamos nuestras diferentes maneras de ser y de actuar dentro del marco de las normas vigentes, impulsamos el trabajo en equipo, mantenemos un estilo comunicacional respetuoso, basado en el diálogo.

CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Cumplimos con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, dando a conocer las convocatorias impulsadas, dando participación en igualdad de condiciones.

Promovemos acuerdos y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y modernización de la administración Pública, que incluya la sistematización y socialización de buenas prácticas de gestión.

CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Promovemos acuerdos y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y modernización de la administración Pública, que incluya la sistematización y

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Las informaciones son proveídas a requerimiento de los órganos de control, en forma clara y oportuna.

CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocemos la importancia del impacto ambiental en el bienestar social de la comunidad. Fomentamos una cultura de responsabilidad y respeto hacia el entorno natural e implementamos programas de sensibilización y prácticas ambientales eficientes a nivel institucional.

CON COMISIONES VECINALES

Promovemos el diálogo y la organización fomentando proyectos de manera conjunta, garantizando el beneficio mayor para la comunidad.

